

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ABR. 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta ha compartido una cena protocolar el día 16 de marzo del corriente año, junto a funcionarios Provinciales y Nacionales.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000248, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00), correspondiente a Resto-Bar "El Almirante", de Lechman Jorge Andres, en concepto de 10 cenas.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000248, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00), en concepto de 10 cenas, correspondiente a "El Almirante" Resto-Bar, de Lechman Jorge Andres, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.** - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

076 / 06

